

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA
19 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las **veinte horas y quince minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho**, convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Álvarez García y asistidos por Dña. María Herrera Martín, Secretaria-Interventora, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común: D. Javier Bueno Aparicio, y D. Fco. Javier Pérez Villamor.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D. Juan Luis Rivas Cuadrado, D. Javier Martín González y D. Oscar Comeron Ramos.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Mara Ruiz Lozano, D. Sebastián Hernández García y Dña. Nuria Martín Martín.

No asisten los Sres. Concejales Dña. Sarai Holgado Llata (IU-LV) excusándose su ausencia por encontrarse en rehabilitación, y D. César Donoso Pérez Cabrero (P.P.), excusándose su ausencia, por parte del Sr. Juan Luis Rivas, por motivos familiares.

Una vez verificada la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, a petición de la misma, se procede a guardar un minuto de silencio en señal de repulsa por el asesinato de la joven profesora Laura Luelmo, en el Campillo (Huelva). Concluido el mismo, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2018-2019.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada en esta fecha, se somete la aprobación del siguiente:

<<DICTAMEN, APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2018-2019.

Por el Sr Presidente se da cuenta del Proyecto de Pavimentación de Calles encargado a la empresa Idemac 2007 Ingenieros S.L. por la Diputación Provincial dentro del Programa Provincial de Inversiones Bienio 2018-2019 y firmado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Jorge de la Mano Cembrano.

El proyecto tiene un presupuesto de contrata, (IVA incluido) de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 euros), de los que la Diputación Provincial financia 131.600,00 € y el Ayuntamiento 8.400,00 €.

Examinados el citado documento técnico, y siendo el Pleno competente para resolver el presente asunto conforme a lo dispuesto por el art. 22.2 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad, con las modificaciones propuestas consistentes en sustituir el tramo de la

Ctra. Salamanca por la calle Minerva y calle Costanillas sin que se altere en ningún caso los importes totales, proponiendo al Pleno de la corporación, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1º.- Informar favorablemente, dar conformidad al mismo y, en consecuencia, aprobar Proyecto de Pavimentación de Calles redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Jorge de la Mano Cembrano de la empresa Idemac 2007 Ingenieros S.L., para su remisión a la Exma Diputación Provincial a efectos de que proceda a su contratación.

2º. Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la referida contratación de las obras.

3º.- Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal afectada en su caso de la correspondiente baja, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

4º.- Hacer efectiva la aportación municipal mediante transferencia a favor de esta Diputación Provincial de la aportación municipal que corresponda a cada una de las certificaciones de ejecución de obra, en el plazo de 10 días a contar desde el requerimiento efectuado.

5º.- Que este Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que el Ayuntamiento pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.>>

El Sr. Alcalde, aclara que la aprobación del proyecto se hace con la salvedad de las modificaciones que ha dictaminado la Comisión. Y si hubiere baja en la licitación se actuará de manera prioritaria en la rotonda de la Urbanización de Los Cisnes.

Abierto el turno de intervenciones, D. Juan Luis Rivas del grupo popular, propone que si hay baja, sea de prioridad en la Rotonda de la Urbanización de Los Cisnes, y zona de aparcamiento del final, y en la rotonda de la Los Cisnes tener en cuenta que hay baches y se deberían de tener en cuenta su arreglo previo para que no se vuelvan a dar los mismos baches con el tiempo.

Por parte de Dña. Mara Ruiz, la portavoz del grupo socialista, creen que las actuaciones son correctas y que con las bajas llegar a lo máximo posible y se actúe en las zonas donde este mal el firme y bachearlos.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO RELACIONADO CON EL CICLO DEL AGUA INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2018-2019.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada en esta fecha, se somete la aprobación del siguiente:

<<DICTAMEN, APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO RELACIONADO CON EL CICLO DEL AGUA INCLUIDO EN PLANES PROVINCIALES 2018-2019.>>

Por el Sr Presidente se da cuenta del Proyecto Técnico relacionado con el Ciclo del Agua encargado a la empresa Idemac 2007 Ingenieros S.L. por la Diputación Provincial dentro del Programa Provincial de Inversiones Bienio 2018-2019 y firmado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Jorge de la Mano Cembrano

El proyecto tiene un presupuesto de contrata, (IVA incluido) de CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (47.046,80 euros), de los que la Diputación Provincial financia 44.224,00 € y el Ayuntamiento 2.822,80 €

Examinados el citado documento técnico, y siendo el Pleno competente para resolver el presente asunto conforme a lo dispuesto por el art. 22.2 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Comisión dictamina favorablemente por unanimidad, proponiendo al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO:

1º.- Informar favorablemente, dar conformidad al mismo y, en consecuencia, aprobar Proyecto relacionado con el Ciclo del Agua redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Jorge de la Mano Cembrano de la empresa Idemac 2007 Ingenieros S.L., para su remisión a la Exma Diputación Provincial a efectos de que proceda a su contratación.

2º. Verificar administrativamente el documento en cuanto que servirá de base para la referida contratación de las obras.

3º.- Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal afectada en su caso de la correspondiente baja, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

4º.- Hacer efectiva la aportación municipal mediante transferencia a favor de esta Diputación Provincial de la aportación municipal que corresponda a cada una de las certificaciones de ejecución de obra, en el plazo de 10 días a contar desde el requerimiento efectuado.

5º.- Que este Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que el Ayuntamiento pueda percibir a través de la Diputación Provincial, sin posterior notificación o requerimiento, incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.>>

Abierto el turno de intervenciones, D. Juan Luis Rivas del grupo popular, le parece bien y que se cumpla con la normativa.

Por parte de Dña. Mara Ruiz, portavoz del grupo socialista, le parece muy completo el proyecto, cubriendo el total de las válvulas.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad.



Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo que, como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Alejandro Álvarez García

Fdo.: María Herrera Martín

(Documento firmado electrónicamente al margen)